



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121 -2018-MPH/GM
AYACUCHO, 06 AGO. 2018

VISTO:

El Informe N° 057-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 02 de agosto de 2018, el Informe N° 661-2018-MPH/54, de fecha 13 de julio de 2018, el Informe Técnico N° 022-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 30 de mayo de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 028-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 30 de abril de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,332 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.287804 “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 126**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, con financiamiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, en la fecha 12 de agosto de 2015, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 329577): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 369-2016-JUS, publicada el 29 de diciembre de 2016, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, autoriza la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el importe de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2017-MPH/A, de fecha 09 de febrero de 2017, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2017, por transferencia efectuada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), como parte del Programa de Reparaciones Colectivas; considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 011-2017-MPH/CRAET, de fecha 10 de febrero de 2017, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, por la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 030-2017-MPH/CRAET, de fecha 16 de marzo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilidadación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, por la modalidad de Administración Directa;



HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses para el año 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 394-2017-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2017, se declara procedente la modificación de Especificaciones Técnicas del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, sin ampliación de plazo ni modificación presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 502-2017-MPH/A, de fecha 21 de agosto de 2017, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 32 días calendarios, del 10 de julio al 12 de agosto de 2017, por la causal de desabastecimiento de materiales, equipos, insumos u otros casos de fuerza mayor debidamente sustentados;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 017-2018-MPH/CRAET, de fecha 27 de febrero de 2018, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico con fines de liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la modalidad de Ejecución de Administración Directa, con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, de conformidad con los Lineamientos Generales del Programa de Reparaciones Colectivas de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, y sus modificatorias, se regula la aplicación de las diferentes modalidades del Programa de Reparaciones Colectivas; otorgándose de esta manera el financiamiento para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, en conformidad a la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad



Provincial de Huamanga, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A, de fecha 23 de diciembre de 2016, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con fines de verificación de cumplimiento de metas para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2017;

Que, según Acta de Terminación del proyecto, suscrita con fecha 10 de agosto de 2017, luego de revisar los planos y especificaciones técnicas aprobadas por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo cual se suscribe el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2017, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO							
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.00					
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.00	CARTEL DE OBRA 2.90 X 3.80 M	UND.	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00
02.00.00	COMPONENTE N°01.- EFICIENTE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA							
02.01.00	ACTIVIDAD 2.1: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN GASTRONÓMICA	MÓDULOS	1.00	0.99		0.00	0.99	0.01
02.02.00	ACTIVIDAD 2.2: CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SALUBRIDAD	TALLER	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00
02.03.00	ACTIVIDAD 2.3: CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN, SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA, ATENCIÓN AL CLIENTE	TALLER	1.00	1.00		0.24	1.24	0.00
03.00.00	COMPONENTE N°02.- EFICIENTE GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN							
03.01.00	ACTIVIDAD 3.1: CAPACITACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y GESTIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL	TALLER	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00
03.02.00	ACTIVIDAD 3.2: CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL DEL NEGOCIO GASTRONÓMICO Y MARKETING	CERTIFIC.	1.00	1.00		0.20	1.20	0.00
03.03.00	ACTIVIDAD 3.3: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	EVENTOS	1.00	1.00		0.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 100,000.00	S/ 99,250.72	99.25%
MAYORES METRADOS		S/ 955.26	0.96%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 749.28	0.75%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 100,205.98	100.21%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.287804 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS

FUNCIÓN : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIV. FUNC. : 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNC. : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

SEC. FUNC. : 126

RUBRO FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FINANCIA : COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL - CMAN

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2017

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	Mobiliario	1,380.00	0.00	1,380.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	2,075.00	0.00	2,075.00
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	83,258.70	556.40	83,815.10
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	2,010.00	10,719.00	12,729.00
TOTAL EJECUTADO		88,723.70	11,275.40	99,999.10
SALDO				0.90
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				100,000.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral Nº 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	99,999.10
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-3,455.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		96,544.10

NOTA:

✓ Mediante Expediente SIAF 6725 y O/C 1038 de fecha 25/05/2017 se compró 23 bancas de madera copaiba 44 x 150 cm. (c/u S/ 60.00) por el importe de S/ 1,380.00; mediante Expediente SIAF 6726 y O/C 1278 de fecha 23/06/2017 se compró: 02 parlantes POWER 900w marca BATBLACK (c/u S/ 880.00) por el importe de S/ 1,760.00, 01 consola mezcladora XENYX-Q802 marca BEHRINGER por el importe de S/ 315.00; resultando el importe de S/ 3,455.00 como Activaciones Efectuadas.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017	MONTO S/
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (Transferencia CMAN)	99,999.10
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,999.10

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	100,205.98
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	96,544.10
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		3,661.88

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas) del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA COVADONGA I DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, con financiamiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

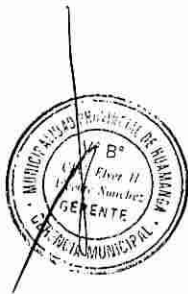
ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia

de Desarrollo Económico y Ambiental, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Coordinador Regional CMAN-Ayacucho Abog. Yuber Alarcón Quispe; para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
OPC. Elyer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **07 AGO. 2018**

Oficio Circ. N° 2036-2018-UD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM - 121 - 2018 - MPH / GM de fecha: **06 AGO. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano-Gestión Documental y Archivo
[Signature]
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
07 AGO 2018
Hora: Folios:
Firma: N° Reg:

